

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México, miércoles 18 agosto 2021

Oficio de Remisión Omisos núm. CPL/DSP/MCG/123/2021

Karla González Piña Jefa del Departamento de Registro Patrimonial en funciones de autoridad investigadora

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 94, fracción III, y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 155, fracción VI, y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6, fracción II, 12, fracciones XVII y XIX, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; hago de su conocimiento que mediante oficio número 123, de miércoles 18 agosto 2021, la Directora de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, remitió a esta Dirección el padrón correspondiente a la relación de los servidores públicos incluyendo legisladores, que se encuentran en ejercicio de un empleo, cargo o comisión en el Poder Legislativo al miércoles 18 agosto 2021, del que se desprenden los movimientos que fueron registrados en el Sistema Declara Legis net, en términos de los artículos 1, 8, 12, 13 y 14 Lineamientos de Funcionamiento del Sistema Declara Legis net para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado de México, publicado el doce de mayo de dos mil veintiuno.

En ese tenor, y transcurridos los plazos señalados en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en su artículo 34 fracción II , se consultó el Módulo de Control de Gestión del Sistema, en el cual se advirtió que el servidor público JUAN ABASOLO ALVARADO, JEFE DE DEPARTAMENTO, UNIDAD DE SOLVENTACIONES, se presume fue omiso en la presentación de sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por modificacion dentro del plazo establecido para el cumplimiento de la obligación.

Al efecto, se anexa la documentación soporte en copia cotejada:

test

Lo que hago de su conocimiento con el fin de que, en el ámbito de su competencia, se avoque al conocimiento de los hechos, en términos de los numerales 34, fracción II , 94, 95 fracción I y 99 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

M. en D. Eduardo Salgado Pedraza Director de Situación Patrimonial

c.c.p. Archivo

